

Salta, 29 de Junio de 2012

EXP-EXA N° 8.521/2010

RESD-EXA N° 330/2012

VISTO la Nota Exa N° 729/12 de la Prof. María Soledad Loutayf solicitando licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple de la asignatura Inglés, a partir del 10/08/12 hasta el 30/12/12, y

CONSIDERANDO:

Que a la Prof. Loutayf se le otorgó la beca de investigación denominada Distinguished Fulbright Award in Teaching. Este programa de becas es una distinción patrocinada por la oficina de Educación y Asuntos Educativos del Departamento de Estado de los Estados Unidos y es parte del Programa de becas Fulbright.

Que la docente responsable de la Cátedra expresa su conformidad.

Que la solicitud se encuentra reglamentada por la Resolución R. N° 343/83, apartado V, Artículo 15° Inc. a).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

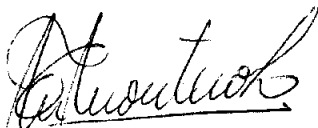
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

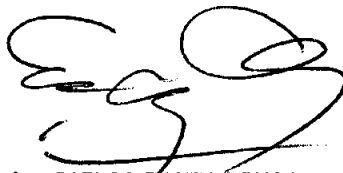
ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Prof. María Soledad LOUTAYF, D.N.I. N° 26.897.213 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SIMPLE en la asignatura Inglés, desde el 10/08/12 hasta 30/12/12, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15°, Inc. a) de la Resolución R. N° 343/83.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Prof. María Soledad Loutayf, Decanato, Departamento Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv


Mg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa